



DECRETO N° 259,

LA SERENA, 07 FEB. 2018

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009, modificada por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención del "Consejo Comunal Campesino La Serena"; la "Junta de Vecinos N° 11-R Las Rojas, de fechas 5 y 19 de enero de 2018; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 1 de febrero de 2018, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fechas 2 y 6 de febrero de 2018, suscritos por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1098 de fecha 1 de febrero de 2018; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

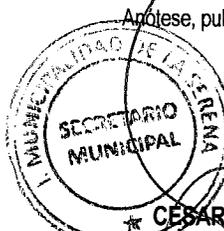
**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CONSEJO COMUNAL CAMPESINO LA SERENA	65.070.378-2	Localidad Chacay Alto s/n, La Serena	Dulia Ester Peralta Leiton	N° 2254 de fecha 8 de mayo de 2013	N° 1096 de fecha 16 de enero de 2017	Para realizar Feria Costumbrista de verano en la localidad del Chacay Alto, en el mes de febrero de 2018, y cuyo monto financiará parte de los gastos en amplificación y artistas.	\$ 1.500.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 11-R LAS ROJAS	65.723.210-6	Eduardo Abott N° 19, localidad de Las Rojas, La Serena	David Claudio González Moreira	N° 54 de fecha 23 de febrero de 1990	N° 342 de fecha 23 de agosto de 2007.	Para realización en el mes de febrero de 2018, de la primera Feria Costumbrista y Festival las Rojas en Verano, cuyo monto financiará parte de los gastos en amplificación, audio y grupo musical.	\$ 900.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Aprótese, publíquese, comuníquese, a quien corresponda y archívese.

  
**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
 ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Administrador Municipal
  - Consejo Comunal Campesino La Serena
  - Junta de Vecinos N° 11-R Las Rojas.
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MPV/cpl